



Resolución de Consejo Directivo **86 / 2024 - EXA -UNSa**
Expt N° 543/23-EXA-UNSa - Designación - ADD2C - asig. Programación c/ext a
Teoría de la Computación I - Srta. Lucía Inés Mamaní
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
19/02/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 842/2023-EXA-UNSa, por la cual, se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo en la categoría de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012 con extensión de funciones a la asignatura Teoría de la Computación I de la carrera de: Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja, 2) Designar a Lucía Inés Mamaní como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2024.

Que el Consejo Directivo, en su 1° Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°. – Designar a la Srta. Lucía Inés MAMANÍ, D.N.I. N° 45.116.038 en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2024.

ARTICULO 3°. - Imputar a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría, correspondiente al Departamento de Informática de la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno designado en el artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta y/ o actualización del legajo como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Srta. Lucía Inés Mamaní, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.



Resolución de Consejo Directivo **86 / 2024 - EXA -UNSa**
Expt N° 543/23-EXA-UNSa - Designación - ADD2C - asig. Programación c/ext a
Teoría de la Computación I - Srta. Lucía Inés Mamani
De: EXACTAS-Departamento Personal




Salta,
19/02/2024

ARTÍCULO 6°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°. - Notifíquese fehacientemente a: Srta. Lucía Inés Mamani, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, resérvese.

SMV/amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa